

Neiva, Huila, 21 de julio de 2023.

Doctora

ORIANA CLAVIJO SILVA

C.C. N° 35,264,437 de Villavicencio

Coordinadora Técnica Proyecto Avanza Huila

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 122 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO ESTRATÉGICO PARA EJERCER EL CARGO DE FACILITADOR EN LA EMPRESA INVERSIONES SANTAMARIA CI ZOMAC SAS CON NIT. 901200926-1, EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°05 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollará de conformidad a los artículos 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

